

Protocolo de Subvención de Desplazamientos a Entrenamientos de las Selecciones de la Comunitat Valenciana de Hockey en vehículos particulares

Con el objetivo de facilitar la participación de los/as jugadores/as convocados/as a las sesiones de tecnificación y preparación de los Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas, se establece el siguiente protocolo para la subvención de los desplazamientos:

1. Condiciones generales y criterios de subvención

- Se subvencionarán desplazamientos realizados en **vehículos completos**, es decir, con al menos **4 personas**, incluyendo el conductor/a.
- **El/la portero/a**, debido al volumen de sus protecciones, contará como **2 plazas** a efectos del cómputo de ocupantes.
- En caso de que no se complete el coche con el número mínimo de ocupantes, se **dividirá la ayuda disponible (40€)** entre el número total de vehículos que realicen ese trayecto concreto.
 - *Ejemplo: si solo viajan 2 coches medio vacíos desde Alicante, el presupuesto total (40€) se repartirá entre ambos, a 20€ por coche.*
- Para **optimizar los recursos** y facilitar el cumplimiento de este protocolo, se recomienda encarecidamente a las familias y jugadores/as que **coordinen los desplazamientos con deportistas de otros clubes cercanos o con trayectos similares**.

2. Cuantía de la subvención

- Se establece una ayuda fija de **40€ por coche** para cada trayecto entre:
 - Alicante - Valencia (o viceversa)
 - La Nucía - Valencia (o viceversa)

3. Justificación y control

Entre los días **25 y 30 de cada mes**, el conductor/a deberá trasladar la información de los desplazamientos realizados **al/la jefe/a de equipo** de la selección correspondiente.

Esta información deberá incluirse en el anexo:

- Fecha del desplazamiento.
- Nombre del conductor/a.
- DNI del conductor/a
- Nombres de los ocupantes del vehículo.
- Indicar si uno de los/as ocupantes es portero/a.
- Trayecto realizado.
- Número de cuenta bancaria

4. Procedimiento

- El/la jefe/a de equipo validará los desplazamientos y trasladará un resumen mensual a la **coordinación técnica**.
- Las ayudas se gestionarán preferentemente a mes vencido, agrupando los desplazamientos realizados dentro de ese periodo.
- El/la jefe/a de equipo enviará un documento con el resumen mensual para su firma y posterior liquidación.

5. Consideraciones finales

- Este protocolo tiene como objetivo promover **la participación, la sostenibilidad y la eficiencia en los desplazamientos**.
- Cualquier situación no contemplada deberá consultarse con la **coordinación técnica de selecciones** para su valoración.